



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XilyQY3AFb5XYyQou8cbUMf3h3s1DD5i4kYSX28MHJM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0092547-2025

**EMPLAZAMIENTO A PERSONAS INDETERMINADAS, PARA NOTIFICACIÓN EN
PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE RUINA.**

REF: PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE RUINA.

DEMANDANTE: ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INSDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.

RADICADO: 001 DE 2024.

DIR. DEL INMUEBLE: BARRIO BLAS DE LEZO CALLE 26 #69A - 16 DE
CARTAGENA

La Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **EMPLAZA** a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso de referencia, relacionado con la **declaratoria de ruina del edificio PORTAL DE BLAS DE LEZO I**, ubicado en el barrio Blas de Lezo, Calle 26 No. 69A - 16 de la ciudad de Cartagena.

Este proceso administrativo se adelanta de oficio, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 0058 de 2018 y el Decreto 0140 de 2024.

El presente emplazamiento tiene como finalidad que las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre este proceso comparezcan, y se hagan parte del mismo, ejerciendo sus derechos de defensa y contradicción. En especial, se les notifica del **Auto Admisorio del Proceso de Declaratoria de Ruina No. 001**, con fecha del 19 de noviembre de 2024.

Este emplazamiento se realiza conforme a lo previsto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para cualquier inquietud o solicitud, los interesados podrán comunicarse con este despacho a través del correo electrónico alcadeloc3@cartagena.gov.co o acudir personalmente a la siguiente dirección: **Barrio El Socorro, Cra. 71 No. 29-100, La Plazuela, Biblioteca Distrital Jorge Artel, Piso 2**, en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

YUCELIS GARRIDO OCHOA

Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía

*Proyecto: Pablo Pérez B.
Asesor Jurídico Externo*